

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018



AUTORIZO

Dr. Ricardo Hernández García
Presidente Municipal

REVISO



M.V.Z. Alan Valdovinos Covarrubias
Síndico Municipal

ELABORO

HUGO A. MEZA TOMAS
OFICIAL DE PROTECCION CIVIL



TENAMAXTLÁN

Es un pueblo y municipio de la Región Sierra de Amula del estado de Jalisco, México. Su nombre ha sido interpretado por algunas personas o autores como "LUGAR DONDE ABUNDAN LOS FOGONES", aunque otros afirman que significa "LUGAR DE TENAMAXTLES" o "PIEDRA DE FOGON".

Tenamaxtlán se localiza en la zona centro sur del estado de Jalisco en las coordenadas extremas de los 20° 11' 30" a los 20° 18' 40" de latitud norte y de los 104° 05' 55" a los 104 15' 50" de longitud oeste. A una altura de 1,450 metros sobre el nivel del mar.

El municipio colinda al norte con los municipios de Atengo y Tecolotlán; al este con los municipios de Tecolotlán y Juchitlán; al sur con los municipios de Juchitlán y Unión de Tula; al oeste con los municipios de Unión de Tula, Ayutla y Atengo.

Cuenta con una superficie total de 337.99 km² y con una población de 7047 habitantes.

INDICE

MISIÓN Y VISIÓN -----	PAG. 1
OPORTUNIDADES Y AMENAZAS -----	PAG. 2
FORTALEZAS Y DEBILIDADES-----	PAG. 3
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	PAG. 4
METAS -----	PAG. 5
ATRIBUCIONES -----	PAG. 6
FUNCIONES -----	PAG. 7
PROGRAMA DETALLADO -----	PAG. 8
DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL -----	PAG. 9
PRESUPUESTO -----	PAG. 9
RECURSOS MATERIALES -----	PAG. 10
SERVICIOS PUBLICOS -----	PAG. 11-13

MISIÓN

Ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento de las condiciones normales de la sociedad, ante la presencia de un desastre ocasionado por los diferentes fenómenos perturbadores así como realización de capacitaciones en las diferentes dependencias de gobierno, como en las distintas escuelas del municipio

VISIÓN

Consolidar la Unidad de Protección Civil como un área que impulse la creación, formación, capacitación y operación de brigadas comunitarias al servicio de la población. Para cualquier desastre que se nos presenten en nuestro municipio o pueblos vecinos prestar apoyo.

OPORTUNIDADES

Situaciones o factores socioeconómicos, políticos o culturales, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados si se cumplen determinadas condiciones.

- Comunicaciones con varias dependencias gubernamentales (Ayuntamientos y corporaciones de protección civil de los ayuntamientos)
- Enlace de dependencias Municipales, Estatales y Federales.

AMENAZAS

Factores externos que están fuera del control y que pueden perjudicar o limitar su desarrollo de los Tenamaxtlenses

Fenómenos perturbadores

FORTALEZAS

Son las capacidades humanas y materiales con las que se dispone para adaptarse y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece el entorno social y así enfrentar con mayores posibilidades de éxito las posibles amenazas.

Trabajar en equipo.

Coordinación con las demás dependencias del ayuntamiento.

Sana convivencia entre el personal de la corporación

Responsabilidad por parte del personal.

Buen trato al ciudadano.

DEBILIDADES

Limitaciones o carencias, conocimientos, información y tecnología que se padece e impiden el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el entorno social y que no le permiten defenderse de las amenazas.

- Falta de equipo
- Deficiencia de conocimientos
- Falta de información en algunos casos.

OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer la capacidad de la comunidad para realizar acciones y adoptar medidas que prevengan y mitiguen las situaciones de riesgo, así como, para preparar y responder ante eventos adversos a fin de salvaguardar la vida de la población

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Agilizar la presencia de personal ante cualquier situación de emergencia
- 2.- Enviar a tiempo los recursos necesarios para cualquier fenómeno que se nos presente.
- 3.- Mejorar la atención ciudadana

METAS

Tener un Municipio con Mayor cultura de autoprotección.

Realizar acciones en función de los requerimientos de la ciudadanía

Buscar el bien común, preservar la seguridad, los recursos naturales y promover el desarrollo humano.

Ser reconocidos como una coordinación de protección civil en que destaque su actuar y desempeño ético.

Promover el voluntariado entre la Protección Civil.

Tener un cuerpo operante mayor capacitado para cualquier situación de emergencia.

ATRIBUCIONES DE DIRECTOR

DE PROTECCION CIVIL

- I. En el artículo 36 de la Ley de Protección Civil del estado de Jalisco, se establece que la Unidad Estatal de Protección Civil se crea como un organismo descentralizado con presupuesto y personalidad jurídica propia.